

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN : SEXTA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
6
Fecha de Aprobación
25/03/2022
ROL DE AVALUO
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 149/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 82 de fecha 08/03/2021
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ vigente, de fecha _____ (SI CORRESPONDE).

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION
SUBDIVISION, FUSIÓN
 camino: AVENIDA EL ABRA
 N° S/N Lote A-1, localidad o loteo REQUINOA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.
 N° 149/2021

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
AGRICOLA LOS MOLINOS RANCAGUA LIMITADA		79.810.650-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
PATRICIO BUTRON GOMEZ / CONSUELO BUDINICH		[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
GONZALO DIAZ SOTERAS		[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	REGISTRO	CATEGORIA



4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	A-1-	110.170	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		110.170

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
M°			M°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- OTRAS SOLICITUDES

TRAMITACIÓN CONJUNTA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
(ESPECIFICAR)				

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

8.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		196.455.911	2%	\$	3.929.118
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	5.000
SALDO A PAGAR				\$	3.924.118
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	517	FECHA:		25/03/2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:		



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

PROYECTO ACOGIDO AL ARTICULO 140° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMNO Y CONSTRUCCIONES. LOS LOTES SECTOR A-1A, DE UNA SUPERFICIE DE 35.510,00 M2, SECTOR A-1B DE UNA SUPERFICIE DE 30.613,00 M2, Y SECTOR A-1C DE UNA SUPERFICIE DE 28.559,00 M2, RESULTANTES DEL PRESENTE PROYECTO, PODRÁN SER TRANSFERIDOS CUANDO EL ADQUIRENTE RINDA GARANTIA DE URBANIZACIÓN POR LA PARTE QUE ADQUIERA, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 129° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO, ADEMÁS SE CEDE DE FORMA GRATUITA LA SUPERFICIE DE 15.488,00 M2 CORRESPONDIENTE AL AREA DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA CONTEMPLADA EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL, VIGENTE APLICABLE AL PREDIO SEGUN DETALLE DE PLANO AUTORIZADO QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)